



2026
ULSACMUN

MANUAL DEL DELEGADO



CONGRESO DE VIENA

Contenido

1. Mensaje de la Secretaría General
2. Mensaje de la Mesa
3. Propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas
4. Acerca del Congreso de Viena
5. Tema único: Reorganización política, territorial y diplomática de Europa tras la caída de Napoleón Bonaparte.
6. Cuestionario
7. Lista de delegaciones convocadas
8. Referencias
9. Reglas de procedimiento
10. Acerca de las Hojas de Trabajo
11. Acerca de los Proyectos de Resolución
12. Frases preambulatorias y operativas
13. Horario de ULSACMUN 2026

1. Mensaje de la Secretaría General

Estimados delegados, miembros de Mesa y Staff, advisors y prensa:

Es una profunda alegría para nosotros darles la bienvenida a la edición 2026 del ULSACMUN, organizado los días 11, 12 y 13 de mayo, y como miembros de la Secretaría General, es un honor poder acompañarlos a todos ustedes a lo largo de los tres días en esta experiencia tan significativa para toda la comunidad.

Este Modelo de las Naciones Unidas fue organizado con la visión de impulsar a los jóvenes a poder participar activamente para poder generar un cambio significativo en nuestra sociedad, creyendo firmemente que, a través de valores como lo son el servicio, la justicia, solidaridad, igualdad, el respeto, compromiso y la diplomacia, podamos construir un mejor entorno para todos, más justo, más igualitario, y sobre todo, donde todas las ideas sean consideradas para construir bases humanas, sostenibles y finalmente llevar a un mundo mejor. Asimismo, en ULSACMUN 2026 cuenta con comités nuevos con el propósito de despertar los intereses de los delegados en temas tanto históricos, como actuales y ficticios. A lo largo de los tres días del modelo estarán participando en estos comités con el entusiasmo y propósito de solucionar cada adversidad que se presente.

De esta forma les agradecemos su participación y por escoger este modelo para enriquecer su experiencia como *muners*, modelo en el que esperamos se vayan con el orgullo de haber participado y haber sido parte de esta edición. La responsabilidad que lleva cada uno de ustedes es poder llegar a cambiar el mundo y entenderlo desde muchas perspectivas. Los invitamos a dar todo de ustedes en esta edición y lo más importante disfrutar la gran experiencia de ULSACMUN. Nuevamente les agradecemos su participación y ser parte de ULSACMUN 2026.

Indivisa Manent, lo unido permanece.



Ramón Hurtado Calzada
Secretario General de ULSACMUN 2026



Luis Mario Pinkus Ramírez
Secretario General de ULSACMUN 2026

2. Mensaje de la Mesa

Estimados delegados:

Es para esta mesa un alto honor darles la más cordial bienvenida al comité del **Congreso de Viena** en esta edición del **Modelo de las Naciones Unidas de la Universidad LaSalle Cuernavaca**. Nos reunimos en un momento decisivo para Europa, tras años de conflictos que han alterado el orden y la estabilidad de las naciones.

Las potencias aquí representadas tienen ante sí la gran responsabilidad de restaurar el equilibrio, preservar la paz y establecer las bases de un sistema que garantice la estabilidad del continente. Las decisiones que se tomen en este recinto no sólo definirán el presente, sino que marcarán el rumbo de las generaciones venideras. Invitándolos a centrar nuestro debate dentro de un tema único: *Reorganización política, territorial y diplomática de Europa tras la caída de Napoleón Bonaparte*.

Se espera de cada uno de ustedes el más alto nivel de diplomacia, respeto y compromiso con los intereses de sus Estados, así como la disposición al diálogo, la negociación y la búsqueda de soluciones que favorezcan el equilibrio de poder y la cooperación entre las naciones. Ante cualquier duda e inquietud no duden de acercarse con cualquier miembro del comité. La mesa les desea el mayor de los éxitos durante los días de debate, con la convicción de que en este espacio su activa participación les permitirá llevarse más que solo la experiencia de un modelo más. Que la prudencia, la sabiduría y el espíritu de concordia guíen sus intervenciones.

¡Bienvenidos al Congreso de Viena y a ULSACMUN 2026!



María Fernanda Olvera Dueñas
Moderadora



Valeria Sharlem Vargas Bahena
Presidenta



Natalia Adriana Márquez Elizondo
Oficial de Conferencias

3. Propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas

Tomado del Capítulo 1 de la **Carta de las Naciones Unidas**:

Artículo 1: Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales y, con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y lograr por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.
2. Fomentar relaciones amistosas entre las naciones basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas apropiadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Ser un centro para armonizar la acción de las naciones en la consecución de estos fines comunes.

Artículo 2: La Organización y sus Miembros, en la consecución de los Propósitos enunciados en el Artículo 1, actuarán de conformidad con los siguientes Principios.

1. La Organización se basa en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
2. Todos los Miembros, a fin de garantizar a todos los miembros los derecho y beneficios que les corresponden como miembros, cumplirán de buena fe las obligaciones que hayan asumido de conformidad con la presente Carta.

3. Todos los Miembros resolverán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de manera que no se pongan en peligro la paz, la seguridad internacional ni la justicia.

4. Todos los Miembros se abstendrán, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

5. Todos los Miembros prestarán a las Naciones Unidas toda la asistencia necesaria en cualquier acción que adopten de conformidad con la presente Carta y se abstendrán de prestar asistencia a ningún Estado contra el cual las Naciones Unidas estén adoptando medidas preventivas o coercitivas.

6. La Organización garantizará que los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas actúen de conformidad con estos Principios en la medida en que sea necesario para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

7. Nada de lo dispuesto en la presente Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en asuntos que sean esencialmente de la jurisdicción interna de ningún Estado ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no prejuzgará la aplicación de las medidas coercitivas previstas en el Capítulo VII.

4. Acerca del Congreso de Viena

4.1 Breve historia del Congreso de Viena: El Congreso de Viena fue una de las reuniones diplomáticas más importantes de la historia moderna, celebrada entre septiembre de 1814 y junio de 1815 en la ciudad de Viena, tras la derrota de Napoleón Bonaparte. Su principal objetivo fue restablecer el orden político en Europa después de más de dos décadas de guerras revolucionarias y napoleónicas que habían alterado profundamente el equilibrio del continente.¹

Las principales potencias vencedoras, el Imperio Austriaco, el Imperio Ruso, el Reino de Prusia y el Reino Unido, lideraron las negociaciones, aunque posteriormente también se integró Francia, representada por el diplomático Charles Maurice de Talleyrand, quien logró reincorporar a su país al sistema internacional pese a su reciente derrota. El Congreso fue presidido por el canciller austriaco Klemens von Metternich, figura clave en la organización del encuentro y en la promoción de un orden basado en la estabilidad y la cooperación entre monarquías.²

El principio fundamental que guio las decisiones del Congreso fue el equilibrio de poder, con el fin de evitar que una sola nación dominara Europa como lo había hecho Francia bajo Napoleón. Para lograrlo, se llevaron a cabo importantes reajustes territoriales: se fortalecieron estados que pudieran actuar como barreras frente a Francia, se reorganizó el territorio alemán en la Confederación Germánica y se estableció el Reino Unido de los Países Bajos. Asimismo, se restauraron varias monarquías depuestas durante el periodo revolucionario, siguiendo el principio de legitimidad dinástica.³

Además de las decisiones territoriales, el Congreso sentó las bases de un nuevo sistema diplomático conocido como el Concierto de Europa, mediante el cual las grandes potencias se comprometieron a resolver sus conflictos mediante la negociación y reuniones periódicas, en

¹ Mark Jarrett, *The Congress of Vienna 1814–1815*, Routledge, 2013.

² Adam Zamoyski, *Rites of Peace: The Fall of Napoleon and the Congress of Vienna*, HarperCollins, 2007.

³ Jeremy Black, *Eighteenth-Century Europe*, Palgrave Macmillan, 2002.

lugar de recurrir inmediatamente a la guerra. Este sistema contribuyó a mantener una relativa estabilidad en el continente durante gran parte del siglo XIX.

El Congreso concluyó formalmente el 9 de junio de 1815, pocos días antes de la derrota definitiva de Napoleón en la batalla de Waterloo. Sus acuerdos redefinieron el mapa político europeo y marcaron el inicio de un periodo de cooperación internacional que influyó profundamente en la diplomacia moderna. Por ello, el Congreso de Viena es considerado un antecedente fundamental de los sistemas multilaterales y de la práctica diplomática contemporánea.⁴

4.2 Propósitos y objetivos del Congreso de Viena: El propósito central del Congreso de Viena es reconstruir el orden político europeo tras la caída de Napoleón Bonaparte, garantizando la estabilidad del continente mediante el restablecimiento del equilibrio de poder⁵ entre las principales potencias. Este principio buscaba evitar que una sola nación adquiriera una posición dominante en Europa, como había ocurrido durante el periodo napoleónico, y establecer una distribución del poder que redujera el riesgo de nuevos conflictos generalizados.

En este contexto, el comité tiene como objetivo prevenir futuras guerras a gran escala, especialmente aquellas derivadas de ambiciones expansionistas o de la inestabilidad política generada por movimientos revolucionarios. Para ello, se pretende fomentar la cooperación diplomática entre los Estados europeos y promover la resolución pacífica de disputas mediante la negociación y el consenso, priorizando la estabilidad colectiva sobre los intereses unilaterales.⁶

Asimismo, uno de los propósitos fundamentales del Congreso es la restauración de las monarquías legítimas que fueron derrocadas durante las guerras revolucionarias y napoleónicas, fortaleciendo el principio de legitimidad como base del orden político europeo. Mediante el

⁴ Encyclopaedia Britannica. "Congress of Vienna." Disponible en: <https://www.britannica.com/event/Congress-of-Vienna>

⁵ Adam Zamoyski, *Rites of Peace: The Fall of Napoleon and the Congress of Vienna* (2007).

⁶ . Mark Jarrett, *The Congress of Vienna 1814–1815* (2013).

restablecimiento de las dinastías tradicionales y de las estructuras políticas previas a la Revolución Francesa, las potencias buscaban asegurar la continuidad institucional y reducir el riesgo de inestabilidad interna en los distintos Estados.

De igual manera, el Congreso tiene la responsabilidad de redefinir las fronteras del continente y resolver las disputas territoriales surgidas durante el periodo de conflictos. Este proceso implica la reorganización territorial de diversas regiones y el fortalecimiento de Estados estratégicos que funcionen como zonas de contención, contribuyendo así al mantenimiento del equilibrio de poder y a la seguridad colectiva.

Finalmente, el comité pretende establecer las bases de un sistema de cooperación internacional a largo plazo, basado en la consulta periódica y la acción conjunta de las grandes potencias. Este modelo de diplomacia multilateral, que posteriormente se consolidaría como el Concierto de Europa⁷, buscaba garantizar que las futuras crisis fueran abordadas mediante el diálogo y la negociación, sentando un precedente para los mecanismos modernos de gobernanza internacional.

4.3 Estructura y funcionamiento del Congreso de Viena: El Congreso de Viena no funcionó como una asamblea formal con sesiones plenarias constantes, sino como un complejo sistema de negociaciones diplomáticas entre las principales potencias europeas. Aunque varias delegaciones de distintos Estados estuvieron presentes en la ciudad de Viena, las decisiones más importantes fueron tomadas por un grupo reducido de grandes potencias, principalmente Austria, Rusia, Prusia y el Reino Unido, conocidas como las potencias principales o directoras.

La dirección política del Congreso estuvo en manos del *canciller austriaco Klemens von Metternich*, quien organizó las negociaciones y buscó mantener el control del proceso para garantizar resultados favorables a la estabilidad del sistema europeo. Las reuniones se llevaron

⁷ Brian Vick, *The Congress of Vienna: Power and Politics after Napoleon* (2014).

a cabo principalmente a través de encuentros privados, consultas informales y negociaciones bilaterales, en lugar de debates públicos o votaciones generales.⁸

Inicialmente, Francia fue excluida de la toma de decisiones por haber sido la potencia derrotada; sin embargo, después a cargo de Charles Maurice de Talleyrand, el país logró integrarse al grupo de las principales potencias. La inclusión de Francia permitió equilibrar las tensiones entre los otros Estados y reforzó el principio de legitimidad como base de las negociaciones.⁹

El proceso de toma de decisiones se basó principalmente en el *consenso y la negociación*, más que en mecanismos formales de votación. Este método reflejaba la prioridad otorgada a la diplomacia y al equilibrio político, así como el reconocimiento de que la estabilidad europea dependía de la cooperación entre las principales potencias. El resultado final de estas negociaciones fue el Acta Final del Congreso, firmada el 9 de junio de 1815, que estableció los acuerdos territoriales y políticos del nuevo orden europeo.¹⁰

Además de sus acuerdos inmediatos, el funcionamiento del Congreso sentó las bases de un nuevo modelo de relaciones internacionales, caracterizado por la consulta periódica y la cooperación entre las grandes potencias, sistema que posteriormente sería conocido como el Concierto de Europa.¹¹

⁸ Adam Zamoyski, *Rites of Peace: The Fall of Napoleon and the Congress of Vienna* (2007).

⁹ Jeremy Black, estudios sobre el sistema europeo postnapoleónico

¹⁰ *Final Act of the Congress of Vienna/General Treaty (1815)*. (1815). Housing and Land Rights Network.

https://hlrn.org/img/documents/final_congress_viennageneral_treaty1815.pdf

¹¹ Brian Vick, *The Congress of Vienna: Power and Politics after Napoleon* (2014).

5. Tema único: Reorganización política, territorial y diplomática de Europa tras la caída de Napoleón Bonaparte.

5.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados:



Si bien los Objetivos del Desarrollo Sostenible no existían durante el periodo histórico del comité, se mencionan de manera referencial para facilitar la comprensión contemporánea del Congreso de Viena.¹²

5.2 Síntesis del tema: Tras más de dos décadas de guerras revolucionarias y napoleónicas, Europa enfrentó en 1814 un escenario de profunda inestabilidad política, crisis económica y transformación territorial. La Revolución Francesa y el posterior expansionismo de Napoleón Bonaparte alteraron radicalmente el equilibrio tradicional del continente, modificando fronteras históricas, disolviendo estructuras políticas como el Sacro Imperio Romano Germánico e imponiendo nuevos gobiernos en múltiples regiones. La derrota de Napoleón dejó un vacío de poder que obligó a las principales potencias europeas a replantear por completo el orden continental.

El Congreso de Viena fue convocado con el propósito central de reconstruir el equilibrio político europeo, restaurar las monarquías consideradas legítimas y evitar que una sola nación volviera a ejercer hegemonía sobre el continente. Para alcanzar este objetivo, se promovieron

¹² United Nations. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Retrieved December 3, 2025, from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

principios como el equilibrio de poder, la legitimidad dinástica y la redistribución territorial estratégica, así como la creación de mecanismos de cooperación diplomática entre las potencias vencedoras.

El tema central del comité se enfoca en cómo reorganizar Europa de manera que se garantice una paz duradera sin generar nuevas tensiones. Esto implica decidir el tratamiento que recibirá Francia tras su derrota, gestionar las ambiciones territoriales de las potencias aliadas y contener el avance del nacionalismo y el liberalismo, corrientes ideológicas que amenazan la estabilidad monárquica tradicional. Las decisiones adoptadas en este proceso no solo redefinirán fronteras, sino que sentarán las bases de un nuevo sistema diplomático europeo que influirá de manera determinante en el desarrollo político del siglo XIX.

5.3 Antecedentes históricos del tema: La reorganización de Europa tras la caída de Napoleón Bonaparte no puede comprenderse sin analizar los profundos procesos políticos, sociales e ideológicos que comenzaron con la Revolución Francesa de 1789. Este acontecimiento marcó una ruptura radical con el Antiguo Régimen al cuestionar el absolutismo monárquico, la legitimidad dinástica y la estructura jerárquica tradicional de la sociedad europea. Principios como la soberanía popular, la igualdad jurídica ante la ley y el constitucionalismo comenzaron a expandirse, alterando el equilibrio político que había prevalecido durante siglos.

Las guerras revolucionarias francesas (1792–1802) no solo fueron conflictos militares, sino también enfrentamientos ideológicos. Francia buscó defender y expandir los ideales revolucionarios frente a las monarquías tradicionales de Europa, las cuales percibían estos principios como una amenaza directa a su estabilidad interna. Austria, Prusia, Rusia y el Reino Unido encabezaron diversas coaliciones para frenar la influencia francesa, temiendo que los movimientos revolucionarios se propagaran dentro de sus propios territorios.

Con la llegada de Napoleón Bonaparte al poder, primero como cónsul y posteriormente como emperador, Francia adoptó una política expansionista que transformó profundamente el mapa europeo. Napoleón no solo conquistó territorios, sino que reconfiguró el orden político

continental. En 1806 disolvió el Sacro Imperio Romano Germánico, reorganizó los Estados alemanes bajo la Confederación del Rin, intervino en la península itálica, impuso gobiernos-satélite y colocó familiares y aliados en distintos tronos europeos. Estas acciones modificaron fronteras históricas, alteraron equilibrios de poder y debilitaron estructuras políticas tradicionales.

Durante este período, las potencias tradicionales formaron sucesivas coaliciones militares para contener el poder francés. Tras años de guerras continuas, campañas devastadoras y un alto costo humano y económico, la derrota progresiva de Napoleón culminó en 1814 con su abdicación y exilio inicial. Aunque regresaría brevemente en el episodio de los Cien Días en 1815, las potencias ya habían iniciado negociaciones para rediseñar el orden europeo.

La caída de Napoleón dejó al continente en una situación de profunda inestabilidad. Las fronteras habían sido alteradas repetidamente, múltiples monarquías habían sido derrocadas o debilitadas, y el equilibrio entre potencias se encontraba fracturado. Además, las guerras prolongadas habían impactado gravemente las economías europeas, debilitando recursos financieros y estructuras administrativas.

Sin embargo, el mayor desafío no era únicamente territorial. Europa ya no era la misma que antes de 1789. Las ideas nacionalistas y liberales habían adquirido fuerza, particularmente en regiones fragmentadas como Alemania e Italia. Aunque muchos gobernantes deseaban restaurar el orden previo a la Revolución Francesa, las transformaciones ideológicas y sociales no podían simplemente desaparecer. Existía una tensión constante entre el deseo de restauración conservadora y la realidad de sociedades políticamente transformadas.

En este contexto, las principales potencias —Austria, Rusia, Prusia y el Reino Unido— reconocieron la necesidad de establecer un nuevo orden internacional que garantizara la paz a largo plazo. El Congreso de Viena, celebrado entre septiembre de 1814 y junio de 1815, fue convocado con el objetivo de restaurar la estabilidad continental, redefinir fronteras y crear mecanismos que evitaran el resurgimiento de conflictos revolucionarios o expansionistas.

El desafío central no consistía únicamente en restaurar dinastías legítimas o redistribuir territorios, sino en construir un sistema de equilibrio de poder capaz de prevenir la hegemonía de cualquier Estado. Asimismo, se buscaba establecer principios de cooperación diplomática que permitieran resolver futuras crisis mediante negociación y consulta, sentando las bases de lo que posteriormente se conocería como el Concierto de Europa.

En consecuencia, el Congreso de Viena no fue simplemente una conferencia territorial, sino un intento deliberado de rediseñar el orden político europeo tras uno de los periodos más turbulentos de su historia. Sus antecedentes reflejan una Europa marcada por la revolución, la guerra, la transformación ideológica y la necesidad urgente de estabilidad estructural.

5.4 Situación actual del tema (1814-1815): En 1814–1815, Europa se encuentra en un momento de transición crítica y de profunda incertidumbre política. Aunque Napoleón Bonaparte ha sido derrotado y el Imperio francés aparentemente desmantelado, la estabilidad del continente no está garantizada. Las guerras revolucionarias y napoleónicas no solo alteraron fronteras, sino que transformaron estructuras de poder, economías, ideologías y equilibrios internacionales. El continente europeo se enfrenta ahora al reto de reconstruirse sin repetir los errores que permitieron la hegemonía francesa.

Uno de los principales dilemas es la situación de Francia. A pesar de haber sido vencida militarmente, Francia continúa siendo una potencia con considerable peso demográfico, económico y cultural. Su posición geográfica estratégica y su tradición militar la convierten en un actor imposible de ignorar. Las potencias vencedoras deben decidir si imponerle sanciones severas que limiten permanentemente su capacidad de influencia o, por el contrario, reintegrarla al sistema internacional como un miembro moderador que contribuya al equilibrio de poder. Un castigo excesivo podría generar resentimiento y futuros conflictos; una reintegración demasiado indulgente podría interpretarse como debilidad frente al expansionismo previo. Este dilema constituye uno de los puntos más delicados del Congreso.

Al mismo tiempo, las tensiones entre las propias potencias vencedoras son evidentes. Aunque Austria, Rusia, Prusia y el Reino Unido actuaron unidas contra Napoleón, sus intereses estratégicos no coinciden plenamente. Rusia busca consolidar su influencia sobre Polonia y ampliar su presencia en Europa oriental, aspiración que genera desconfianza en otras potencias. Prusia desea fortalecer su posición en el espacio germánico y expandirse territorialmente hacia el oeste, lo que la coloca en competencia directa con Austria.

Por su parte, Austria intenta preservar su papel predominante en Europa Central y evitar cualquier reorganización que fortalezca demasiado a Prusia o estimule movimientos nacionalistas dentro de su imperio multinacional. El Reino Unido, en contraste, prioriza el equilibrio marítimo y comercial, buscando impedir que una sola potencia continental alcance hegemonía, especialmente Rusia.

Estas rivalidades internas demuestran que el enemigo común ha desaparecido y ahora surge una nueva competencia por la influencia en el continente. La estabilidad europea depende, por tanto, no solo de contener a Francia, sino también de gestionar las ambiciones de las potencias aliadas.

A nivel interno, otro factor de inestabilidad es el avance del nacionalismo. Durante el periodo napoleónico, la reorganización territorial y la movilización masiva de poblaciones estimularon el surgimiento de identidades nacionales más definidas. En los territorios alemanes e italianos comienzan a surgir aspiraciones de unificación que amenazan el orden fragmentado que las grandes potencias desean mantener. En Alemania, la disolución del Sacro Imperio Romano Germánico dejó un vacío político que ahora debe reorganizarse cuidadosamente para evitar que Prusia o Austria dominen completamente la región. En Italia, la experiencia napoleónica generó expectativas de reforma y modernización que chocan con la restauración de dinastías tradicionales.

El liberalismo y el constitucionalismo también representan desafíos significativos. Las ideas difundidas desde la Revolución Francesa no han desaparecido con la derrota militar de

Napoleón. En varios territorios europeos, sectores de la población exigen constituciones, limitación del poder absoluto y mayor participación política. Para monarquías como Austria y Rusia, estos movimientos representan una amenaza directa al orden tradicional. La posibilidad de revoluciones internas preocupa profundamente a los gobiernos conservadores, que temen que cualquier concesión pueda desencadenar procesos incontrolables.

A esto se suma el impacto global de los conflictos europeos. En América Latina, los movimientos independentistas avanzan y debilitan considerablemente el poder colonial español y portugués. Aunque el Congreso se centra principalmente en Europa, la pérdida de colonias altera el equilibrio económico y estratégico de la península ibérica y modifica el panorama geopolítico internacional. La cuestión de si las potencias europeas deben intervenir para restaurar el dominio colonial o aceptar el surgimiento de nuevas repúblicas añade otra dimensión al debate sobre estabilidad y legitimidad.

Desde el punto de vista económico, Europa también enfrenta consecuencias profundas tras años de guerra continua. Muchas regiones han sufrido devastación material, interrupción del comercio y endeudamiento estatal. La reconstrucción económica es fundamental para evitar nuevas tensiones sociales que puedan alimentar movimientos revolucionarios. Por ello, la estabilidad política no puede desligarse de la estabilidad financiera y comercial.

En este complejo escenario, la redistribución territorial por sí sola resulta insuficiente. Si bien redefinir fronteras es una tarea central del Congreso, la verdadera estabilidad depende de la creación de mecanismos diplomáticos permanentes que permitan gestionar futuras crisis sin recurrir inmediatamente a la guerra. Surge así la idea de establecer un sistema de consultas periódicas entre las grandes potencias, lo que posteriormente se consolidará como el Concierto de Europa. Este modelo busca institucionalizar la cooperación entre Estados, promover el consenso y garantizar que cualquier alteración significativa en el equilibrio continental sea discutida colectivamente.

En conclusión, la situación actual del tema en 1814–1815 se caracteriza por una combinación de esperanza y fragilidad. Europa tiene la oportunidad de construir un orden más estable tras décadas de conflicto, pero enfrenta amenazas internas y externas que podrían desestabilizar nuevamente el continente. El Congreso de Viena debe encontrar un delicado equilibrio entre restauración y adaptación, entre castigo y conciliación, y entre soberanía nacional y estabilidad colectiva. Las decisiones adoptadas en este momento determinarán no solo el mapa político inmediato, sino la estructura del sistema internacional europeo durante gran parte del siglo XIX.

5.5 Guía básica sobre la postura de las delegaciones

5.5.1 Las grandes potencias de Europa: En el contexto del Congreso de Viena, las grandes potencias, Imperio Austriaco, Imperio Ruso, Reino de Prusia, Reino Unido y posteriormente Francia, constituyen el núcleo decisorio del sistema europeo. Su prioridad no es la autodeterminación de los pueblos ni la expansión ideológica, sino la estabilidad estructural del continente bajo el principio del equilibrio de poder.

Estas potencias parten de una premisa común: el desorden revolucionario iniciado en 1789 no debe repetirse. Sin embargo, aunque comparten este objetivo general, sus intereses particulares no son idénticos y generan tensiones internas.

a) *Imperio austriaco:* Bajo la dirección de Metternich, busca preservar el *status quo*. Su prioridad es impedir el surgimiento de movimientos nacionalistas que puedan desintegrar su imperio multinacional. Entre sus principales puntos están: Defiende una Confederación Germánica débil bajo su presidencia; Rechaza la unificación alemana; Busca mantener influencia directa en el norte de Italia (Lombardía-Véneto); Apoya intervenciones contra revoluciones liberales; Es el principal defensor del conservadurismo continental.

b) *Imperio Ruso:* Rusia emerge como una potencia militar victoriosa y con ambiciones expansivas. Entre sus principales puntos están: Busca control o influencia predominante en

Polonia. Promueve la Santa Alianza bajo una justificación moral y religiosa. Apoya el intervencionismo para preservar el absolutismo. Su expansión genera desconfianza en Austria y Reino Unido.

c) *Reino de Prusia:* Prusia busca consolidarse como potencia alemana. Entre sus principales puntos están: Aspira a expandirse en territorios del oeste alemán y Sajonia. Desea fortalecer su posición dentro del espacio germánico. Apoya el equilibrio de poder, pero en términos que aumenten su peso político. Su rivalidad con Austria es estratégica y silenciosa.

d) *Reino Unido de Gran Bretaña:* El Reino Unido tiene una visión distinta al resto. Entre sus principales puntos están: Prioriza el equilibrio marítimo y comercial. Se opone a castigos excesivos contra Francia. Es más reticente a intervenir militarmente en revoluciones internas. Busca evitar que Rusia domine Europa oriental. Su enfoque es pragmático y basado en intereses estratégicos globales.

e) *Reino de Francia:* Aunque derrotada, Francia busca reintegrarse como potencia legítima. Entre sus principales puntos están: Promueve el principio de legitimidad para evitar sanciones severas. Se presenta como garante del equilibrio frente a Rusia y Prusia. Intenta evitar aislamiento diplomático. Francia puede convertirse en pieza clave para evitar hegemonías excesivas.

5.5.2 Estados pequeños y medianos: A diferencia de las grandes potencias (Imperio Austríaco, Imperio Ruso, Reino de Prusia, Reino Unido y Reino de Francia), estos Estados no determinan el diseño principal del orden continental, sino que deben adaptarse a él. No obstante, esta situación no implica pasividad. Por el contrario, su supervivencia política depende de una diplomacia estratégica, flexible y bien calculada. Entre sus principales preocupaciones están:

1. *Preservación de la soberanía:* Temen convertirse en territorios de intercambio entre potencias mayores. Buscan garantías formales de integridad territorial.

2. *Limitación del intervencionismo:* Cuestionan la legitimidad de que alianzas como la Cuádruple o la Santa Alianza crucen fronteras para sofocar revoluciones internas.
3. *Estabilidad interna:* Algunos Estados enfrentan presiones liberales o nacionalistas internas. Restaurar monarquías sin considerar estos factores puede generar conflictos sociales.
4. *Protección frente a hegemonías regionales:* Los principados alemanes temen tanto el expansionismo prusiano como la dominación austríaca. Los Estados italianos temen convertirse en zonas de influencia permanente de Austria.

5.5.3 Instituciones internacionales: En 1814, el concepto de "organización internacional" como lo conocemos hoy no existía, pero el Congreso de Viena fue el evento donde nacieron los precursores de estas instituciones. Los delegados deben conocer los mecanismos que servían como reguladores de la paz.

A. El Concierto Europeo: Esta no era una organización con una sede física como tal, sino un sistema de equilibrio de poder usado globalmente. Actuaba como un consejo de seguridad permanente compuesto por las grandes potencias. Su postura era que ninguna nación podía tomar decisiones territoriales de gran escala sin el consenso de las demás.¹³ Los países grandes (Austria, Gran Bretaña, Rusia, Prusia, Francia, etc.) deben defender su derecho a "gestionar" los asuntos de los países pequeños en nombre de la estabilidad general. Los países pequeños, por el contrario, deben cuestionar este orden.

B. La Cuádruple Alianza: Este es el equivalente histórico a una alianza defensiva como la OTAN. Originalmente formada por el Reino Unido, Austria, Prusia y Rusia para evitar la formación de nuevas revoluciones y proteger las monarquías absolutas; su principal enfoque era en Francia, tomando medidas como enviar tropas militares y mantener un monitoreo constante del país. En

¹³ History Guild. (2022, 13 septiembre). *The Congress of Vienna - History Guild*. <https://historyguild.org/the-congress-of-vienna/>

1818 Francia se sumó tras cumplir con los requisitos de paz, convirtiéndose en la Quíntuple Alianza.¹⁴

¿Tiene la Cuádruple Alianza la legitimidad jurídica para cruzar fronteras soberanas y sofocar una revolución interna en cualquier Estado europeo, bajo el único argumento de preservar la 'estabilidad y la paz' del sistema monárquico?"

C. La Santa Alianza: Propuesta por el Zar Alejandro I de Rusia, esta "institución" vinculaba a las monarquías cristianas (Rusia, Austria y Prusia). Actuaba como una fuerza intervencionista, reprimiendo cualquier revolución liberal o constitucional y buscaba preservar el absolutismo, los valores cristianos y el orden monárquico.¹⁵

¿Es legítimo intervenir en los asuntos internos de otro Estado para "proteger la fe y el orden"? Este es el punto de mayor fricción con la delegación del Reino Unido, que se negaba a participar en intervenciones internas.

5.5.4 Regiones: Para el debate, las delegaciones se agrupan según sus intereses regionales y su peso en el nuevo mapa europeo determinado tras la caída de Napoleón.

A. El espacio germánico y el equilibrio de poder: Tras la disolución del Sacro Imperio Romano Germánico, el Congreso establece la Confederación Germánica como una unión laxa de 39 Estados soberanos bajo la presidencia de Austria, cuyo propósito fundamental no es la unificación nacional, sino el mantenimiento de un equilibrio de poder que frene tanto el expansionismo prusiano como los brotes de nacionalismo alemán. Esta estructura deliberadamente débil busca evitar una centralización que altere la estabilidad europea, evidenciando la rivalidad estratégica entre una Austria que defiende el *statu quo* y la autonomía

¹⁴ *Quadruple Alliance and Quintuple Alliance* | Encyclopedia.com. (s. f.).

<https://www.encyclopedia.com/history/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/quadruple-alliance-and-quintuple-alliance>

¹⁵ *La Santa Alianza*. (2013, 4 septiembre). Portal Académico del CCH.

<https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal1/unidad4/unificacionAlemaniaItalia/santaAlianza>

de los pequeños principados, frente a una Prusia que intenta expandir su influencia política y territorial dentro del espacio germánico.¹⁶

B. La reordenación de la península itálica: La política en la región se orienta hacia la restauración de las dinastías legítimas y la fragmentación territorial para impedir cualquier intento de unificación nacional. El control se asegura mediante la influencia directa del Imperio Austríaco sobre el Reino Lombardo-Véneto y el reforzamiento de su presencia en el norte, mientras se restituye a los Borbones en el Reino de las Dos Sicilias, consolidando así un cinturón de estados conservadores que actúan como salvaguarda contra la propagación de ideales liberales en el Mediterráneo.¹⁷

C. La proyección de la restauración en América Latina: En el ámbito de la Santa Alianza, se defiende el principio de legitimidad monárquica apoyando teóricamente a España en la recuperación de sus colonias, aunque esta postura choca con la realidad geopolítica de la época.¹⁸ La oposición firme del Reino Unido, interesado en asegurar la apertura comercial de las nuevas repúblicas, sumada a la proclamación de la Doctrina Monroe en 1823, impide una intervención militar efectiva en el continente americano, relegando la restauración en América Latina a un plano estrictamente ideológico que no logra revertir los procesos de independencia de facto ya consolidados.¹⁹

5.6 Principales puntos a debatir: El debate del Congreso debe centrarse en la creación de una paz duradera basada en el equilibrio de fuerzas, la contención del nacionalismo y la vigilancia de las ideas revolucionarias. Los delegados deben ponderar si la reintegración de Francia como

¹⁶ *Statewide Dual Credit World History, The Period of Revolution 1650-1871 CE, Chapter 9: Revolution, Unification of Germany.* (s. f.). OER Commons. <https://oercommons.org/courseware/lesson/87924/student/?section=6>

¹⁷ *La unificación italiana.* (2013, 8 noviembre). Portal Académico del CCH. <https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal1/unidad4/unificacionAlemaniaItalia/unificacionItaliana#:~:text=Giuseppe%20Garibaldi&text=Uno%20de%20los%20motivos%20para,territorio%20de%20Saboya%20y%20Niza.>

¹⁸ *España y la Santa Alianza en el discurso público del "Primer Imperio mexicano (1821-1823)"* | Tzintzun. *Revista de Estudios Históricos.* (s. f.). <https://www.tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1741/1835>

¹⁹ Mitchell, K. (2016, 25 abril). *British diplomacy and the independence of South America.* <https://history.blog.gov.uk/2016/04/25/british-diplomacy-and-the-independence-of-south-america/#:~:text=British%20merchants%20cut%20the%20monopolies,a%20continent's%20fight%20for%20independence.>

potencia moderadora es necesaria para la estabilidad global o si se requieren medidas punitivas más severas, siempre bajo el objetivo primordial de garantizar que ninguna nación logre la hegemonía continental y que el principio de legitimidad dinástica guíe la reconstrucción del mapa europeo.

- **Restauración de las monarquías legítimas:** Uno de los temas centrales del Congreso es la restauración de las dinastías consideradas legítimas, las cuales fueron desplazadas durante las guerras revolucionarias y el dominio de Napoleón Bonaparte. Los delegados deberán analizar hasta qué punto resulta viable restablecer el orden político previo a la Revolución Francesa y si dicha restauración puede garantizar estabilidad a largo plazo. Sin embargo, este proceso presenta importantes desafíos, ya que durante los años de conflicto se produjeron transformaciones sociales, administrativas y legales que no pueden ser ignoradas. El debate deberá considerar los límites de la restauración y la necesidad de equilibrar la legitimidad dinástica con la realidad política y social existente en los distintos Estados europeos.

- **Equilibrio de poder entre las potencias europeas:** El mantenimiento del equilibrio de poder constituye uno de los principios fundamentales para la estabilidad del continente. Los delegados deberán analizar cómo redistribuir la influencia territorial, política y militar de las principales potencias, Austria, Rusia, Prusia, el Reino Unido y, eventualmente, Francia, sin generar rivalidades que puedan derivar en nuevos conflictos. Este tema implica evaluar compensaciones territoriales, zonas de influencia y mecanismos que eviten la hegemonía de una sola potencia. El objetivo es construir un sistema en el que la seguridad de cada Estado dependa del balance general del sistema europeo y no del predominio individual.

- **Reorganización territorial del continente europeo:** La redefinición del mapa europeo es uno de los desafíos más complejos del Congreso. Los delegados deberán discutir la redistribución de territorios estratégicos, considerando tanto los intereses de las grandes potencias como la estabilidad regional. Entre los asuntos clave se encuentran la cuestión polaca y sajona, la reorganización de los territorios alemanes e italianos, y el fortalecimiento de Estados

que funcionen como zonas de contención frente a posibles amenazas. Este proceso debe buscar soluciones duraderas que reduzcan tensiones futuras y favorezcan el equilibrio político del continente.

- **El futuro político y diplomático de Francia:** La posición de Francia dentro del nuevo orden europeo representa un dilema fundamental. Los delegados deberán debatir si la estabilidad continental se logra mediante sanciones territoriales y limitaciones políticas estrictas, o si resulta más conveniente la reintegración diplomática de Francia como una potencia responsable y moderada. La experiencia histórica sugiere que el aislamiento excesivo de una gran potencia puede generar resentimiento e inestabilidad, por lo que este tema requiere un cuidadoso equilibrio entre seguridad, consecuencia y cooperación.
- **Nacionalismos, liberalismo y estabilidad interna:** El avance de las ideas nacionalistas y liberales durante el periodo revolucionario representa un desafío para el orden tradicional europeo. Los delegados deberán analizar cómo gestionar estas corrientes ideológicas sin provocar inestabilidad interna, movimientos independentistas o levantamientos contra las monarquías restauradas. Este debate implica reconocer que, aunque el Congreso busca restaurar el orden conservador, las transformaciones políticas e ideológicas del periodo revolucionario han generado nuevas expectativas en amplios sectores de la población europea.
- **Mecanismos de seguridad colectiva y alianzas:** Finalmente, los delegados deberán discutir la creación de mecanismos de cooperación y alianzas que garanticen la paz a largo plazo. Este tema incluye la posibilidad de establecer consultas periódicas entre las grandes potencias, acuerdos de defensa mutua y compromisos diplomáticos para la resolución pacífica de conflictos. El objetivo es construir un sistema de seguridad colectiva que permita responder de manera conjunta a crisis futuras y que consolide un modelo de diplomacia multilateral orientado a la estabilidad continental, base del posterior Concierto de Europa.

6. Cuestionario

1. ¿Qué propuestas presenta su delegación para garantizar un equilibrio de poder en Europa que prevenga futuros conflictos a gran escala?
2. ¿Qué principios considera su delegación prioritarios para la reorganización territorial? ¿Legitimidad dinástica, equilibrio de poder o compensaciones territoriales?
3. ¿Qué mecanismos de *cooperación internacional* propone su delegación para mantener la *estabilidad política y diplomática* a largo plazo?
4. ¿Cómo puede su delegación contribuir a *evitar la expansión de movimientos revolucionarios* sin generar mayor inestabilidad o descontento social?
5. ¿Qué medidas propone su delegación para fortalecer la *seguridad colectiva* frente a posibles amenazas o intentos de expansión por parte de potencias europeas?
6. ¿Qué papel considera su delegación que deben tener las grandes potencias en la toma de decisiones frente a los intereses de los Estados más pequeños?
7. ¿Cómo propone su delegación resolver *disputas territoriales* de manera pacífica y diplomática entre los Estados europeos?
8. ¿Qué *acuerdos diplomáticos o alianzas* considera su delegación necesarios para garantizar un orden europeo duradero?
9. ¿Cómo puede su delegación equilibrar los *intereses nacionales* con la necesidad de estabilidad general en el continente?
10. ¿Qué riesgos podrían surgir al intentar restaurar el orden político tradicional y cómo pueden mitigarse?

7. Lista de delegaciones convocadas

1. Confederación Germánica
2. Confederación Suiza
3. Ducado de Brunswick
4. Ducado de Parma
5. Ducado de Varsovia
6. Estados Pontificios
7. Gran Ducado de Baden
8. Gran Ducado de Toscana
9. Hannover
10. Imperio Austrohúngaro
11. Imperio Ruso
12. Principado de Liechtenstein
13. Reino de Baviera
14. Reino de Cerdeña-Piamonte
15. Reino de Dinamarca
16. Reino de España
17. Reino de Francia
18. Reino de los Países Bajos
19. Reino de Nápoles
20. Reino de Portugal
21. Reino de Prusia
22. Reino de Sajonia
23. Reino de Suecia-Noruega
24. Reino de Württemberg
25. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda

8. Referencias

- Adam Zamoyski, *Rites of Peace: The Fall of Napoleon and the Congress of Vienna*, HarperCollins, 2007.
- Brian Vick, *The Congress of Vienna: Power and Politics after Napoleon* (2014).
- Encyclopaedia Britannica. "Congress of Vienna." Disponible en:
<https://www.britannica.com/event/Congress-of-Vienna>
- España y la Santa Alianza en el discurso público del "Primer Imperio mexicano (1821-1823)"* | Tzintzun.
Revista de Estudios Históricos. (s. f.).
<https://www.tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1741/1835>
- Final Act of the Congress of Vienna/General Treaty (1815)*. (1815). Housing and Land Rights Network.
https://hlrn.org/img/documents/final_congress_viennageneral_treaty1815.pdf
- History Guild. (2022, 13 septiembre). *The Congress of Vienna - History Guild*. <https://historyguild.org/the-congress-of-vienna/>
- Jeremy Black, *Eighteenth-Century Europe*, Palgrave Macmillan, 2002.
- Jeremy Black, Estudios sobre el sistema europeo postnapoleónico.
- La Santa Alianza*. (2013, 4 septiembre). Portal Académico del CCH.
<https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal1/unidad4/unificacionAlemaniatalia/santaAlianza>
- La unificación italiana*. (2013, 8 noviembre). Portal Académico del CCH.
<https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiauniversal1/unidad4/unificacionAlemaniatalia/unificacionItaliana#:~:text=Giuseppe%20Garibaldi&text=Uno%20de%20los%20motivos%20para,territorio%20de%20Saboya%20y%20Niza>
- Mark Jarrett, *The Congress of Vienna 1814–1815*, Routledge, 2013.
- Mitchell, K. (2016, 25 abril). *British diplomacy and the independence of South America*.
<https://history.blog.gov.uk/2016/04/25/british-diplomacy-and-the-independence-of-south-america/#:~:text=British%20merchants%20cut%20the%20monopolies,a%20continent's%20fight%20for%20independence>
- Quadruple Alliance and Quintuple Alliance* | *Encyclopedia.com*. (s. f.).
<https://www.encyclopedia.com/history/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/quadruple-alliance-and-quintuple-alliance>

Statewide Dual Credit World History, The Period of Revolution 1650-1871 CE, Chapter 9: Revolution, Unification of Germany. (s. f.). OER Commons.
<https://oercommons.org/courseware/lesson/87924/student/?section=6>



9. Reglas de procedimiento

1. **LEGALIDAD.** Estas reglas de procedimiento son el criterio protocolario único de esta simulación. El Comité Organizador de la ULSACMUN tendrá la declaración final si hubiera algún tipo de malentendido o controversia sobre su significado o aplicación.

2. **LENGUA OFICIAL.** El español será el idioma oficial, en cualquier momento durante las sesiones, en las comisiones mencionadas en el encabezamiento de este documento.

3. **COMITÉ ORGANIZADOR.** El Comité Organizador está compuesto por el Comité Ejecutivo (Secretariado General, Subsecretarios y Asesor Académico), y por la Mesa de cada comité (Presidente, Oficial de la Conferencia y Moderador).

4. **DECLARACIONES DE LA SECRETARÍA.** El Secretariado General, o un miembro del Comité Organizador designado por ellos, podrá, en cualquier momento, hacer declaraciones escritas u orales a los Comités. Dichas declaraciones, para los efectos de esta simulación, serán definitivas.

5. **DELEGACIONES.** Durante cada sesión, en cualquier comité, cada delegación puede estar compuesta por un solo delegado, que represente a un solo estado/empresa/ organización/representación, y tendrá derecho a emitir un solo voto.²⁰

6. **OBSERVADORES.** Se considerarán observadores aquellos que representen a un Estado/empresa/organización que no cuente con la condición de Miembro en el comité. Los observadores no tienen derecho a votar durante las enmiendas y resoluciones. Sin embargo, pueden participar en el debate con los mismos derechos que cualquier miembro, y deben ser reconocidos por la Mesa del comité.

7. **VISITANTES EXTERNOS (profesores, profesores, familiares y amigos).** Los visitantes externos deben contar con la autorización del Comité Organizador para poder ver el debate. En ninguna circunstancia un visitante externo puede interferir, de ninguna manera, durante la simulación.

8. **DOCUMENTO DE POSICIÓN OFICIAL/ CUESTIONARIOS:** Como parte de su participación, cada delegado deberá elaborar y entregar, al Presidente del comité, un documento de Posición Oficial con los datos pertinentes y la posición oficial del estado/empresa/organización representada. Los delegados/representantes también deben responder y entregar los cuestionarios incluidos en los Manuales del Delegado. Los delegados deben entregar su documento de posición en la fecha de

²⁰ En algunos casos, un delegado puede tener una "doble delegación". Ello implicará representar a un estado/empresa/organización/asesoría diferente en cada uno de los temas de la Agenda. En esos casos, los delegados ajustarán sus documentos de posición y cuestionarios para cumplir con los requisitos de esta simulación.

vencimiento designada establecida por el Comité Organizador y una copia impresa durante la primera sesión de la simulación. Los delegados/representantes que no cumplan con estos requisitos pueden recibir una advertencia.

9. **USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:** Se permite el uso de dispositivos electrónicos (ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, etc.) si la Mesa lo autoriza.

10. **ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.** La autoridad durante cualquier sesión de cualquier comité recaerá en los miembros de la Mesa, con las siguientes precisiones:

a) El nivel más alto de autoridad está en el *Presidente*, siendo sus decisiones inapelables. El Presidente declarará abierto o clausurado el período de sesiones y también podrá sugerir procedimientos que, a su juicio, contribuyan a la fluidez del debate.

b) El *Moderador* tiene la función de dirigir el debate, conceder la palabra a los delegados y ayudar a que el debate sea fluido y eficaz. En ausencia del Presidente, el Moderador asumirá las funciones de la presidencia.

c) El *Oficial de Conferencias* ayudará con las tareas del Presidente y el Moderador, durante las sesiones formales. También registrará los votos, resolverá cualquier inconveniente que pueda ocurrir a los delegados, y ayudará con la comunicación entre ellos a través de mensajes escritos, y personalmente.

Cualquier miembro de la Mesa podrá ayudar a los delegados con el posible curso del debate y/o cualquier otro asunto relacionado con esta simulación.

11. **CRITERIOS MAYORITARIOS.** Hay 2 tipos de criterios a tener en cuenta en un procedimiento de votación. En ambos casos se considera que participan en la sesión la totalidad de las delegaciones/representaciones presentes, presentes y aprobadas, salvo en aquellas ocasiones en que sólo los miembros puedan votar. El uso de cada mayoría específica depende de la situación:

a) *Mayoría simple:* Implica el 50% +1 (cincuenta por ciento más uno) de las delegaciones/representaciones presentes. Se utiliza en casi todos los procedimientos de votación, excepto en el cierre del debate.

b) *Mayoría cualificada:* 2/3 (dos tercios) de las delegaciones/representaciones presentes. Se utilizará en caso de votación en el debate de cierre para pasar a votación una resolución o enmienda.

12. **QUÓRUM.** Para declarar oficialmente abierta una sesión de debate, el Presidente debe declarar la existencia de *quórum*. Para ello, deberá estar presente al menos una mayoría simple del total de los

delegados/representantes convocados. Este requisito también es necesario cuando se vota a favor de una enmienda o una resolución.

13. **CORTESÍA.** Todos los delegados/representantes deben mostrar, en todo momento, respeto y cortesía hacia la Mesa y todos los delegados/representantes presentes.

14. **NOTAS DIPLOMÁTICAS.** A menos que el Comité esté en Foro Abierto o en cualquier tipo de Caucus, los delegados/representantes deben mantener toda la comunicación exclusivamente en forma escrita, a través de Notas Diplomáticas. Estas notas deberán ser enviadas a través de los miembros de la Mesa del Comité, quienes podrán ser asistidos por otros miembros del Comité Organizador de ULSACMUN. El uso indebido de las Notas Diplomáticas puede dar lugar a que los delegados/representantes sean objeto de una advertencia.

15. **ADVERTENCIAS.** En caso de infringir alguna norma, la Mesa o cualquier miembro del Comité Organizador puede dar una advertencia a cualquier delegado. Cuando un delegado/representante recibe dos advertencias en la misma sesión, deberá abandonar la sesión y no podrá volver hasta la siguiente. Si el delegado/representante recibe tres advertencias durante el modelo, su participación se suspenderá permanentemente.

16. **FORO ABIERTO.** Se considera sesión abierta solo cuando el Moderador o el Presidente lo ha expresado al comité. Deberá haber disponibilidad para establecer cualquier moción de procedimiento o cuestión de investigación parlamentaria.

17. **AGENDA.** La primera acción del comité será establecer el orden del debate. Para ello, los delegados/representantes deben seguir los siguientes pasos:

a) Se debe presentar una moción para poner un tema en primer lugar en el orden del día. Esta moción requiere ser secundada.

b) Se establecerá una lista extraordinaria de oradores con dos delegados/representantes a favor y dos delegados en contra de la moción, y cada uno de esos cuatro delegados expondrá sus argumentos en un discurso de no más de 30 segundos.

c) Automáticamente, luego de los discursos mencionados en el punto anterior, se realizará una votación para abrir el debate con el tema propuesto. Si la votación tiene mayoría simple positiva, el debate comenzará con el tema propuesto. De lo contrario, automáticamente el debate comenzará con el otro tema de la Agenda.

d) Una moción para pasar al segundo tema solo será válida después de que el Comité haya aprobado o rechazado una resolución sobre el primer tema. Si se acepta una resolución sobre el primer

tema, el proceso para comenzar con el segundo tema será automático. En caso de que la resolución sea rechazada, la moción para pasar a un segundo tema está abierta a debate, en la medida en que un orador esté a favor y otro en contra.

Esta moción requiere el voto de dos tercios de los miembros presentes y votantes para ser aprobada. Si la moción es rechazada, el Comité continuará en el primer tema, en el proceso de revisión o enmienda de la resolución propuesta.

18. **LISTA DE ORADORES.** Una vez que el Comité haya elegido el tema para iniciar el debate, la única moción aceptable será la de apertura de la lista de oradores. Esta moción debe ser secundada; sin embargo, no necesita ser votada.

La lista de oradores se abrirá con las delegaciones que lo hayan solicitado. Después de eso, cualquier delegación puede solicitar su inclusión en la lista levantando el placard y pidiendo que se agregue una moción o mediante una nota diplomática dirigida a la Mesa.

Por decisión del Comité Organizador de ULSACMUN, la Lista de Oradores se utilizará exclusivamente durante el tiempo necesario para que los miembros del Comité presenten, en una *participación única* por delegado/representante, su posición oficial frente al tema tratado. Una vez que eso se haya logrado, la Mesa tendrá la facultad de administrar el resto del tiempo asignado al tema, a través de Caucus Simples y Moderados.

19. **DISCURSOS.** Los delegados/representantes no pueden dirigirse al comité sin la autorización de la Mesa. Cualquier miembro de la Mesa puede llamar al orden a un orador si se está desviando del tema de debate. Los discursos deben hacerse de tal manera que quede claro que los delegados representan la posición de una nación/empresa/organización. Es por ello que los delegados deben abstenerse en el uso de la *primera persona* a la hora de establecer sus discursos. El incumplimiento de este requisito puede hacer que el delegado obtenga una advertencia.

20. **LÍMITE DE TIEMPO DE LOS DISCURSOS.** La Mesa establecerá el tiempo que cada delegado deberá hacer uso de la palabra, dentro de un margen de 10 segundos como mínimo y 3 minutos como tiempo máximo. El Moderador llamará al orden al delegado si excede el tiempo límite para hablar. Cualquier delegado también puede proponer una modificación del plazo; Deberá ser secundada y aprobada por mayoría simple. El Presidente podrá declarar improcedente esta moción y su decisión será inapelable.

21. **RENDIMIENTOS.** Un delegado/representante que haya sido aceptado para hablar sobre un tema en la Lista de Oradores debe ceder su tiempo de una de las maneras que se indican a continuación. El delegado/representante debe comunicar su decisión a la Mesa cuando termine su discurso.

a) *A otro delegado/representante:* El otro delegado/representante puede usar el tiempo restante, pero no puede cederlo de nuevo. Si el que está recibiendo el tiempo no lo acepta, se le puede conceder una advertencia al cedente.

b) *A preguntas:* Los delegados/representantes que harán las preguntas serán elegidos por el Moderador y solo podrán hacer una pregunta (con derecho a una pregunta subsecuente). El tiempo se descontará de las respuestas del delegado orador.

c) *A la Mesa:* Esta opción implica que el tiempo restante ya no puede ser utilizado de ninguna manera. Esta opción debe utilizarse incluso si el tiempo ha expirado por completo.

NOTA IMPORTANTE: Si el delegado/representante no cede el tiempo que le queda en ninguna de las opciones anteriores, la Mesa puede conceder a un máximo de dos delegados el derecho a comentar sobre el discurso del orador, y estos comentarios no pueden ser respondidos por el orador.

22. **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PREGUNTAS.** Por decisión del Comité Organizador de ULSACMUN, para mantener la fluidez del debate, este recurso no estará disponible durante esta simulación. La oportunidad de interrogar a otro delegado/representante estará presente durante el Caucus Simple y el Caucus Moderado.

23. **PUNTO DE PRIVILEGIO PERSONAL.** Cuando un delegado/representante experimente molestias personales que menoscaben su capacidad para participar en las actuaciones; puede recurrir a un Punto de Privilegio Personal para solicitar que se corrija el malestar. Siendo que un Punto de Privilegio Personal puede interrumpir a un orador, los delegados/representantes deben usar esta facultad con la máxima discreción, para evitar que se les otorgue una amonestación por el abuso de este recurso.

24. **PUNTO DE ORDEN.** Durante la discusión de cualquier asunto, un delegado/representante puede plantear un Punto de Orden para indicar un caso de procedimiento parlamentario inadecuado. El Presidente decidirá inmediatamente sobre el punto de orden de conformidad con el presente reglamento. El Presidente podrá declarar "improcedentes" los puntos que sean dilatorios o impropios y su decisión es inapelable. Un delegado/representante que plantee un punto de orden no podrá hablar sobre el fondo del asunto que se esté discutiendo. Un punto de orden solo podrá interrumpir a un orador si el propio discurso no se ajusta al procedimiento parlamentario adecuado.

25. **PUNTO DE DUDA PARLAMENTARIA.** Cuando el Foro está abierto, un delegado/representante puede hacer uso de la palabra para plantear a los miembros de la Mesa una pregunta sobre el reglamento. Un punto de duda parlamentaria nunca puede interrumpir a un orador. Los delegados/representantes que tengan preguntas sustantivas sobre el tema no deben plantearlas mediante este punto, sino que deben dirigirse a la Mesa durante el caucus o por escrito a través de una nota diplomática.

26. **DERECHO DE RÉPLICA.** Un delegado/representante cuya integridad personal o nacional haya sido vulnerada por otro delegado podrá solicitar un Derecho de Réplica mediante una Nota Diplomática dirigida a la Mesa. La decisión de la Mesa de conceder o no el derecho de réplica es inapelable. Un delegado/representante a quien se le haya imputado un Derecho de Réplica no se dirigirá al comité, y se le otorgará una advertencia. Un Derecho de Réplica sobre un Derecho de Réplica es improcedente.

27. **CAUCUS SIMPLE (DEBATE ABIERTO).** Una moción para abrir un caucus simple estará en orden en cualquier momento cuando el Foro esté abierto. Para abrir un caucus simple, el delegado/representante que presenta la moción deberá establecer su propósito y especificar un límite de tiempo para el caucus que, en ninguna circunstancia, excederá los treinta minutos. La moción será sometida inmediatamente a votación. Se requiere una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación. El Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable.

28. **CAUCUS MODERADO.** En un caucus moderado, la Mesa otorgará la palabra a los delegados/representantes para que hablen a su discreción, siempre bajo la autoridad del Moderador.

Una moción para un caucus moderado está en orden en cualquier momento cuando el Foro esté abierto. Sin embargo, el Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable. El delegado que presenta la moción debe especificar un límite de tiempo para el caucus moderado, que no excederá de veinte minutos. Una vez planteada, la moción será votada, y se requerirá una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación.

Todos los discursos durante el caucus moderado deben ser breves para promover la participación de todos los delegados, con un tiempo límite de 2 minutos. La Mesa podrá interrumpir las intervenciones que excedan el límite establecido, y esa decisión se considerará definitiva.

Asimismo, con el propósito de facilitar el debate sustantivo en coyunturas críticas del debate, el Comité Organizador de ULSACMUN ha decidido permitir el *contacto directo y las preguntas entre los delegados/representantes*. En ese mismo sentido, los delegados/representantes deberán abstenerse de plantear cualquier punto de orden relacionada con el uso de la primera persona en los discursos. Ese

recurso será exclusivo de la Mesa, que podrá sancionar con una amonestación a los delegados/representantes que persistan en ese tipo de falla de procedimiento.

29. **ROUND ROBIN:** Los delegados/representantes podrán proponer la moción de un Round Robin durante el tiempo del debate. Durante este tiempo, *todos* los delegados/representantes presentes en el comité deberán hablar durante un máximo de 1 minuto sobre el tema en curso. Las participaciones seguirán el orden alfabético de la lista de delegados/representantes gestionada por la Mesa. Los delegados tienen derecho a pasar durante su turno en el Round Robin.

30. **COMISIÓN DE APROBACIÓN.** Una Hoja de Trabajo o un Proyecto de Resolución debe ser revisado previamente por la Comisión de Aprobación, que estará compuesta por el Presidente y el Oficial de Conferencias de cada Comité. Esta Comisión de Aprobación responderá directamente al Secretario General y podrá sugerir modificaciones de forma, pero no de contenido. Eventualmente, cualquier miembro del Comité Ejecutivo de ULSACMUN puede formar parte de la Comisión de Aprobación de un comité.

31. **HOJA DE TRABAJO/ACTA.** Una hoja de trabajo es un documento en el que se exponen las ideas principales de solución. Es el trasfondo de un proyecto de resolución. Las hojas de trabajo siguen un formato muy sencillo (Ver el anexo adjunto: Ejemplo de Hoja de Trabajo) y, aunque no son documentos oficiales, requieren la firma de al menos 1/3 de los delegados/representantes presentes y de la Comisión de Aprobación para ser presentados y discutidos. Una hoja de trabajo que no presente estos requisitos no puede ser presentada oficialmente para su discusión.

32. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** Un Proyecto de Resolución debe incluir soluciones al tema que el comité está discutiendo. Para que un Proyecto de Resolución sea presentado de manera oficial para su discusión y eventual aprobación debe de ser firmado por la Comisión de Aprobación, contar con la firma de al menos 1/3 de los miembros presentes y seguir el formato apropiado (Ver el anexo: Ejemplo de Proyecto de Resolución). Una vez que el Proyecto de Resolución/Tratado sea aprobado por la Comisión de Aprobación, se presentará al comité para que pueda debatir sobre él.

Ningún Proyecto de Resolución/Tratado escrito antes de la simulación puede ser presentado ni debatido. Una Resolución sólo puede ser presentada cuando la mayoría de los oradores hayan expresado su opinión sobre el tema. El Presidente invitará a dos delegados que, en un plazo máximo de 3 minutos, deberán leer el documento.

32. **ENMIENDAS.** Los delegados pueden enmendar cualquier Resolución que haya sido presentada al Comité. Una enmienda debe contar con la aprobación de la Comisión de Aprobación y las firmas de al

menos 1/3 de los miembros presentes para ser leída y discutida. Las enmiendas a las enmiendas están fuera de lugar. Sin embargo, una parte de enmienda de una resolución puede ser enmendada adicionalmente. Las frases del preámbulo no pueden ser enmendadas.

La votación final sobre una enmienda es de procedimiento: todos los miembros presentes deben votar. Podrá introducirse una enmienda aprobada cuando se haya abierto Foro. El Presidente reconocerá a dos oradores en contra de la moción para cerrar el debate, y se requiere un voto de dos tercios para el cierre. Las enmiendas necesitan una mayoría simple para ser aprobadas.

33. **CIERRE DEL DEBATE.** Estando el foro abierto, un delegado podrá proponer una moción para cerrar el debate sobre la cuestión sustantiva o de procedimiento que se esté discutiendo. El Presidente podrá, sin perjuicio de la apelación, declarar dilatoria dicha moción. Cuando se proponga el cierre del debate, el Presidente podrá reconocer hasta dos oradores en contra de la moción. No se reconocerá a ningún orador que esté a favor de la moción. El cierre del debate requiere el apoyo de dos tercios de los miembros presentes. Si el Comité está a favor del cierre, el Moderador declarará el cierre del debate, y todas las resoluciones y enmiendas que se encuentren en el pleno se someterán inmediatamente a votación por lista.

34. **VOTACIÓN POR LISTA.** Una vez cerrado el debate sobre cualquier tema, cualquier delegado puede proponer una moción para comenzar una votación por lista. En una votación por lista, la Mesa llamará a los países en orden alfabético, para expresar su voto en tres rondas separadas:

a) *Primera ronda:* Los delegados pueden votar "A favor", "En contra", "Abstención" o "Paso". Los delegados que eligieron alguna de las tres primeras opciones pueden solicitar el derecho de explicar su voto.

b) *Segunda vuelta:* Los delegados/representantes que solicitaron un derecho de explicación durante la primera ronda deberán explicar su voto en un breve discurso de no más de 30 segundos. Además, los delegados/representantes que pasaron durante la primera ronda deben emitir su voto en cualquiera de las tres primeras opciones del inciso anterior. En ese momento ya no pueden solicitar el derecho a explicar su voto.

c) *Tercera ronda:* El Presidente convocará a cualquier reconsideración de voto.

Nota: Los delegados/representantes bajo el *estatus* de "observadores" no serán considerados para la votación nominal. Sin embargo, se les permitirá permanecer dentro del Comité.

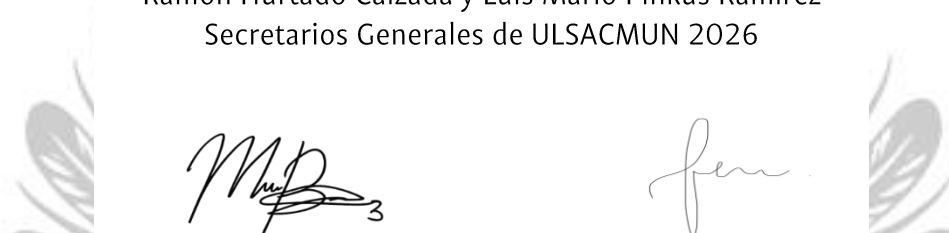
35. **CIERRE DE LA SESIÓN.** Cuando se abre el foro, un delegado puede proponer una moción para cerrar la sesión hasta la siguiente sesión o la clausura definitiva de los trabajos del Comité. Se

requiere una mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación. El Presidente puede declarar improcedente la moción y su decisión es inapelable.

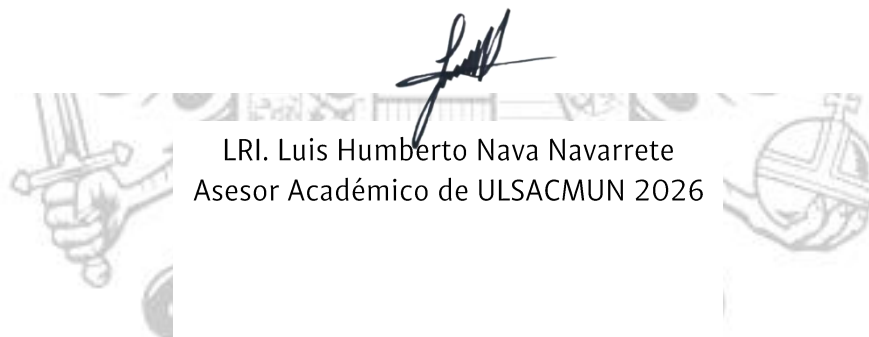
Estas normas fueron revisadas y aprobadas en marzo de 2026 por:



Ramón Hurtado Calzada y Luis Mario Pinkus Ramírez
Secretarios Generales de ULSACMUN 2026



Mariana Leticia Benitez Caballero y Maria Fernanda Olivera Dueñas
Subsecretarias de Protocolo de ULSACMUN 2026



LRI. Luis Humberto Nava Navarrete
Asesor Académico de ULSACMUN 2026

10. Acerca de las Hojas de Trabajo

Estructura de una hoja de trabajo:

a) **ENCABEZADO:** El título debe estar centrado, en mayúsculas, sobre el cuerpo principal del Documento de Trabajo. El título puede ser tan simple como "HOJA DE TRABAJO". En el margen izquierdo y dos líneas debajo del título deben estar el Comité, el nombre del tema y los Patrocinadores del documento de trabajo.

b) **CUERPO:** La Hoja de Trabajo se redacta en forma de lista de puntos de solución concretos, detallados, con las siguientes reglas:

- La lista de puntos va precedida de una breve frase introductoria como: "Estamos convencidos de que la solución a este tema debe basarse en los siguientes puntos":
- Los puntos de la lista deben estar claramente numerados. Dichos números deben mencionarse al momento de presentar la Hoja de Trabajo aprobada al Comité, esto para facilitar tanto la audiencia como la discusión de su contenido.
- Todos los puntos deben ser pensados para ayudar al comité a encontrar una solución al tema. En este sentido debe haber puntos propositivos, positivos. Además, estos puntos deben ser lo más concretos y detallados posible.
- Todos los puntos incluidos deben estar bien redactados, prestando especial atención a su gramática y ortografía.

NOTA: Como se establece en el Artículo 31 del Reglamento, una Hoja de Trabajo requiere la firma de 1/3 de los delegados presentes y de la Comisión de Aprobación para ser presentada y discutida por el Comité.

EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO

Comité: Consejo de Seguridad

Tema: Crisis en Burundi

Patrocinadores: Federación Rusa, Noruega y México

Los patrocinadores de esta hoja de trabajo están convencidos de que la solución a este tema debe basarse en los siguientes puntos:

1. El golpe de Estado debe ser identificado como la causa principal de la interrupción repentina y violenta del proceso democrático en Burundi.
2. Es necesario realizar las reformas legales pertinentes.
3. Es urgente un alto el fuego inmediato, así como el regreso de todas las fuerzas armadas a sus cuarteles.
4. También es obligatorio el restablecimiento inmediato de la democracia y del régimen constitucional.
5. Apoyo a los esfuerzos de paz realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países de la región, así como la promoción de un retorno ordenado al régimen constitucional y el respeto a las instituciones democráticas en Burundi.
6. Reconocimiento al enviado especial del Secretario General de la ONU a la zona.
7. Ayuda humanitaria de emergencia a Burundi (ya sea de miembros de la ONU o de ONG's).
8. Mantener abierto el debate en el Consejo de Seguridad hasta que se llegue a una solución real y efectiva a este tema.

11. Acerca de los Proyectos de Resolución

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

a) ENCABEZADO: El título debe estar centrado, en mayúsculas, sobre el cuerpo principal de la resolución. El título puede ser tan simple como "PROYECTO DE RESOLUCIÓN". En el margen izquierdo y dos líneas debajo del título debe estar el comité y el nombre del tema.

NOTA: No hay patrocinadores de una resolución. Las firmas solo están ahí para mostrar que el comité quiere discutir la resolución. Los nombres de los "patrocinadores" no deben incluirse.

b) CUERPO: La resolución se redacta en forma de frase larga, con las siguientes reglas:

- La resolución comienza con la Asamblea General para todos los comités de la Asamblea General y con el Consejo Económico y de Seguridad para todos los comités del Consejo Económico y Social. Los Organismos Especializados utilizan sus propios nombres como línea introductoria. El resto de la resolución consta de cláusulas con la primera palabra de cada cláusula subrayada.

- La siguiente sección, que consta de cláusulas preambulatorias, describe el problema que se está abordando, recuerda las acciones tomadas en el pasado, explica el propósito de la resolución y ofrece apoyo para las cláusulas operativas que siguen a cada cláusula en el preámbulo con una palabra subrayada y termina con una coma.

- Las cláusulas operativas están numeradas y establecen la acción que debe tomar el organismo. Todas estas cláusulas comienzan con verbos activos en tiempo presente, que generalmente son palabras más fuertes que las que se usan en el Preámbulo. Cada cláusula dispositiva va seguida de un punto y coma, excepto la última, que termina con un punto.

EJEMPLO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Comité: Comisión de Ciencia y Tecnología (ECOSOC)

Tema: Libre circulación de la información.

- 1) El Consejo Económico y de Seguridad:
- 2)
- 3) Recordando su Resolución A/36/89 de 16 de diciembre de 1981, "La Declaración sobre los
- 4) Principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas
a la
- 5) Paz y entendimiento internacional",
- 6) Recordando también el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,
- 7) "Toda persona tiene derecho a recibir y difundir informaciones e ideas por medio de cualquier
- 8) medios de comunicación y sin consideración de fronteras",
- 9) Reconociendo que el problema del desequilibrio de los flujos de noticias es que
- 10) la información entre los países de una región es inexistente o insuficiente y que
- 11) la información intercambiada entre regiones del mundo es inadecuada,
- 12) Dando cuenta de la necesidad de que toda Nación soberana mantenga su integridad
- 13) desempeñando un papel activo en el sistema internacional.
- 14)
- 15) Propone los siguientes puntos:
- 16)
- 17) **1) Recomienda** que se establezca un sistema de intercambio de información de tres niveles.
- 18) establecidos a nivel nacional, regional e internacional para reducir
- 19) los problemas actuales de desequilibrio en el flujo de noticias, con el sistema de tres niveles
- 20) que funciona de la siguiente manera:
- 21) a) Los países miembros de cada región reportarán su información nacional y
- 22) recibir información de otras naciones de su región a nivel regional 23) de este sistema de
intercambio.

- 24) b) Las naciones decidirán el carácter de los medios de comunicación que mejor se adapten a la necesidad de su territorio soberano, ya sea impreso, sonoro o audiovisual.
- 26) c) Las Agencias Regionales de Recopilación de Noticias servirán para recabar información
- 27) de las naciones de su región, y estas juntas no tendrán discrecionalidad editorial y
- 28) servirá para remitir toda la información a la Junta Internacional.
- 29) d) Cada agencia regional estará integrada por representantes de cada
- 30) nación miembro de la región.
- 31) e) La función principal del Consejo Internacional será traducir
- 32) Información acumulada de las agencias regionales de noticias.
- 33) f) La finalidad secundaria será transmitir toda la información recabada a
- 34) los países miembros a través de las agencias regionales de recopilación de noticias;
- 35) **2) Insta** a la creación de la Universidad de Comunicaciones Internacionales,
- 36) con sucursal principal en Ginebra (Suiza) y sucursales adicionales ubicadas en
- 37) cada una de las regiones, para perseguir los siguientes objetivos:
- 38) a) La Universidad y las sedes se establecerán con el objeto expreso de
- 39) acercar visiones del mundo y facilitar la transferencia de tecnología;
- 40) b) Todos los países miembros de las Naciones Unidas estarán igualmente representados
- 41) en la Universidad.
- 42) c) Se ofrecerán incentivos a los estudiantes de periodismo y comunicación de las
- 43) que la Universidad regrese a sus países para enseñar una vez finalizado el
- 44) instrucción;
- 45) d) Los instructores de los centros regionales de educación estarán integrados por:
- 46) Coalición multipartidista de educadores de todo el mundo.
- 47) **3) Pide** que se sigan utilizando los fondos del Programa Internacional para el
- 48) Desarrollo de las Comunicaciones, Cuenta Especial, UNICEF, Naciones Unidas
- 49) Programa de Desarrollo, y otras fuentes de financiamiento incluyen
- 50) Gobiernos y donantes privados.
- 51) **4) Recomienda** que la distribución de los fondos sea decidida por el PIDC.

14. Cláusulas preambulatorias y operativas

Palabras y frases preambulatoria

Además lamentando	Dándonos cuenta que	Observando con aprecio
Además recordando	Declarando	Observando con satisfacción
Advirtiendo además	Desaprobando	Objetando
Advirtiendo con aprobación	Deseando	Perturbados/preocupados por
Advirtiendo con pesar	Destacando	Plenamente alarmados
Advirtiendo con preocupación	Enfatizando	Plenamente conscientes de
Advirtiendo con satisfacción	Esperando	Profundamente conscientes
Afirmando	Expresando su aprecio	Profundamente convencidos
Alarmados por	Guiados por	Profundamente molestos
Buscando	Habiendo adoptado	Profundamente perturbados
Preocupados	Habiendo considerado	Profundamente preocupados
Conscientes de	Habiendo estudiado	Reafirmando
Considerando	Habiendo examinado	Reconociendo
Considerando también	Habiendo prestado atención	Recordando
Contemplando que	Habiendo oído	Recordando también
Convencidos	Habiendo recibido	Refiriéndose
Creyendo plenamente	Notando con profunda preocupación	Teniendo en cuenta
Creyendo que	Notando con satisfacción	Teniendo en mente
Dando la bienvenida	Observando	Tomando en cuenta que

Palabras y frases operativas

Acepta	Decide	Insta
Además Invita	Declara	Invita
Además proclama	Define	Lamenta
Además recomienda	Declara prudente	Llama
Además recuerda	Deplora	Pide
Además resuelve	Designa	Proclama
Acoge con beneplácito	Designa	Reafirma
Afirma	Encomia	Recomienda
Alienta	Enfatiza	Recuerda
Apoya	Exhorta	Resuelve
Aprueba	Expresa	Solemnemente afirma
Autoriza	Expresa su aprecio	Solicita
Celebra	Expresa su deseo	Toma en cuenta
Condena	Expresa su esperanza	Transmite
Confirma	Finalmente condena	Urge
Considera	Ha resuelto	

13. Horarios de ULSACMUN 2026

Lunes 11		Martes 12		Miércoles 13	
7:00-7:50	Registro	7:00-7:50	Séptima sesión	7:00-8:20	Decimoquinta Sesión
7:50-8:30	Inauguración	7:55-8:45	Octava sesión		
8:30-9:40	Conferencia	8:50-9:40	Novena sesión	8:30-9:40	Panel de testimonios
9:40-10:10	Receso	9:40-10:10	Receso	9:40-10:10	Receso
10:10-11:00	Primera sesión	10:10-11:00	Décima sesión	10:10-11:00	Decimosexta sesión
11:05-11:55	Segunda sesión	11:05-11:55	Undécima sesión	11:05-11:55	Premiación en comités
11:55-12:15	Receso	11:55-12:15	Receso	11:55-12:15	Receso
12:15-13:05	Tercera sesión	12:15-13:05	Duodécima sesión	12:15-14:00	Premiación y clausura
13:10-14:00	Cuarta sesión	13:05-14:00	Decimotercera sesión		
14:00-16:00	Comida	14:00-16:00	Comida		
16:00-16:55	Quinta Sesión	16:00-16:55	Decimocuarta sesión		
16:55-17:10	Refrigerio	16:55-17:10	Refrigerio		
17:10-18:00	Sexta sesión	17:10-18:00	Presentación artística		